HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

CONGRESO DE ESTADO DE SONORA

PRESENTE.-

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora invita a comparecer al Tesorero municipal de Cajeme al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ISAF una vez fiscalizadas y auditadas las cuentas públicas, emite observaciones al tenor de irregularidades que encuentre por motivos de desviación de recursos, faltantes, déficits, incrementos o decrementos respecto de años anteriores, cuestiones de forma, etc. En ese sentido, para el año 2013 se encontraron dentro de las cuentas públicas del municipio de Cajeme, una gran cantidad de anomalías que hasta la fecha no han sido solventadas conforme a la Ley.

El monto de las observaciones de Cajeme para el año 2013 asciende a más de 25 millones de pesos, aun cuando esta cantidad no se escucha de gran trascendencia, la manera en la que se ejercieron estos recursos nos hace asumir una desviación o manejo irresponsable de los mismos, ya que más de 3 millones fueron recursos ejercidos fuera del presupuesto contemplado, esto es que se gastaron en cuestiones no autorizadas o no

planeados y sin ningún control, casi 13 millones fueron pagos a médicos particulares de los servidores públicos, aun cuando estos cuentan ya con un servicio médico gratuito, el ISAF estableció observaciones por más de 3 millones de pesos a razón de incongruencias en obra pública, ya sea por falta de entrega del la obra, o por expedientes incompletos; y finalmente más de 3 millones y medio de pesos por contrataciones de servicios por adjudicación directa, esto es que se compraron o contrataron servicios sin licitación, cuando por ley era obligatoria dicha licitación.

La actual administración de Cajeme, a tan solo 1 año de supuesto trabajo, el municipio a endeudado a sus habitantes de una manera irresponsable y turbia, incrementando su deuda pública a 208 millones de pesos para la supuesta utilización del recurso en obra, la cual no cuenta con un proyecto de inversión o la fecha de adquisición de la deuda, dejando el recurso desprotegido para poder ser utilizado de manera ilegal y sin rendición de cuentas.

Por otro lado la Administración de Cajeme a truncado su desarrollo injustamente, ya que se presupuesto una inversión de 439 millones de pesos, pero solamente se ve reflejada una inversión por menos de la mitad de lo establecido, aun cuando se obtuvieron recursos por más de 3 veces lo presupuestado en obra.

De la misma manera podemos observar una disminución importante de activos fijos por más de 17 millones de pesos, aun cuando supuestamente se hace una inversión en activos fijos, muebles e inmuebles por la cantidad de 60 millones y medio, lo cual deja una diferencia inexplicable de más de 77 millones de pesos en el balance del Municipio.

Estas son solo algunas razones por la que se ve necesaria la presencia del Tesorero del Municipio de Cajeme, el **C. Sergio Gastelum Allard,** en este H. Congreso, ya que es el más indicado para proporcionar las explicaciones necesarias para esclarecer los movimientos y decisiones tomadas con respecto a la economía y estabilidad financiera del municipio, las cuales no aparentan tener una razón adecuada y mucho menos un efecto positivo respecto a Cajeme o sus ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de dar claridad en el manejo de sus recursos a los ciudadanos del Municipio de Cajeme, se propone la siguiente iniciativa con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve invitar al tesorero municipal de Cajeme, **Sergio Gastelum Allard,** a comparecer ante esta honorable asamblea para que sean solventadas todas las observaciones que presenta el ISAF respecto a la cuenta pública del año 2013 para el municipio de Cajeme.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T EEn Hermosillo, Sonora a 14 octubre de 2014

DIP. JUAN MANUEL ARMENTA MONTAÑO